



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00404495- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cual el Ing. Agr. MSc. César G. AGÜERO, ofrece en donación a esta Casa, bienes adquiridos con fondos del Subsidio SECYT a Proyecto de Investigación Convocatoria Consolidar; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral N°243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes.

Que el bien se encuentra en perfecto estado de conservación.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, el siguiente bien, ofrecido en donación a esta Casa, por el Ing. Agr. MSc. César G. AGÜERO, a saber:

Nº Factura	Descripción del bien	Importe
05138-00006576	CELULAR PARA DATOS DE DATA LOGGER	331.799,00
00010-00012634	KIT PARA MEDICIÓN DE HUMEDAD DE SUELO	98.600,00
00001-00000148	DATA LOGGER DIGITAL	154.000,00

ARTICULO 2º: Disponer que el bien cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine a Laboratorio de Semillas (LASIDYS).

ARTICULO 3º: Agradecer al Ing. Agr. MSc. César G. AGÜERO, la donación referida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese, dese amplia difusión y publíquese en el Digesto de la UNC.